Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Antioquia
PÚBLICA

2095

BIENESTAR FAMILIAR

AUTO No. 010

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL CRÉDITO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO ADELANTADO EN CONTRA DE LA EMPRESA ALFA S. A. NIT 830.507.611 RADICADO No. 2095/24

La Funcionaria Ejecutora de la regional Antioquia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, en uso de sus facultades y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las otorgadas por el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006; el título VIII del Estatuto Tributario; los artículos 98 y siguientes de la Ley 1437 de 2011; la Resolución No. 0140 del 21 de enero del 2025 *por la cual se adopta el reglamento interno de cartera en el ICBF*", proferida por la Dirección General; y la Resolución No. 2686 del 10 de noviembre de 2025 "*Por la cual se designa el funcionario Ejecutor de la Jurisdicción Coactiva en el ICBF Regional Antioquia con carácter de titular*", emanada de la Dirección Regional del ICBF; y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 112 de Ley 6 de 1992 y su Decreto reglamentario No. 2174 del mismo año, otorgaron la facultad de ejercer la jurisdicción coactiva a los organismos vinculados del orden nacional.

Que la Ley 1066 del 29 de julio de 2006, por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones, modificó el procedimiento del cobro coactivo, debiéndose esta ajustar al Decreto No. 624 del 30 de marzo de 1989, por medio del cual se expidió el Estatuto Tributario de los impuestos administrativos por la Dirección General de Impuestos Nacionales.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, las entidades públicas del orden nacional, que tienen a su cargo el recaudo de rentas o caudales públicos del nivel nacional, tienen jurisdicción coactiva para hacer efectivas las obligaciones a su favor. Así mismo, los artículos 99 del CPACA y 828 del Estatuto Tributario establecen los títulos que prestan merito ejecutivo a favor de la administración.

Que en obedecimiento a la Resolución No. 029 del 10 de julio de 2025, se ordenó seguir adelante con la ejecución, en contra de la empresa ALFA S. A., identificada

con el NIT 830.507.611, en los términos por los cuales se libró el mandamiento de pago.

Que la Resolución No. 029 del 10 de julio de 2025, por medio de la cual se ordena seguir adelante con la ejecución, quedo notificada por página web el día 20 de marzo de 2026.

Que una vez se encuentre ejecutoriada la Resolución No. 029 del 10 de julio de 2025, que ordena seguir adelante con la ejecución, se deberá liquidar el crédito y los gastos en que la administración ha incurrido para hacer efectivo el crédito.

Que se procede a liquidar el crédito que se cobra, de conformidad con lo establecido en los artículos 521 y 393 del C.P.C., en concordancia con lo establecido en la ley 1564 de 2012, C.G.P., y en el artículo 836 numeral 1° del E.T., con base en la Sentencia No. 117 del 14 de febrero de 2024, en contra de la empresa ALFA S. A., identificada con el NIT 830.507611, se le ordena el pago, más los intereses moratorios causados hasta la cancelación total de la obligación, las costas y gastos del proceso generados.

1)Liquidación del crédito con base en la Sentencia del 14 febrero de 2024:

LIQUIDACIÓN CREDITO		
Concepto		**Valor**
Valor capital indexado	$	4.224.109
Valor intereses moratorios	$	31.834.783
Total, Crédito	$	36.058.892

2) Liquidación de Costas:

LIQUIDACIÓN COSTAS		
Concepto		**Valor**
Avoque	$	52.324
Mandamiento de pago	$	34.916
Notificación por página web RLMP	$	52.225
Resolución ordena seguir adelante ejecución	$	52.275
Notificación por página web ROSAE	$	52.225
Auto Liquidación crédito	$	78.387
Traslado página web LC	$	
Deja en firme liquidación	$	
Notificación página web	$	
Total, Costas	$	322.352

Que el valor total de la liquidación del crédito asciende a la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M. L. ($36.381.244), para que formule las objeciones que a bien tenga y aporte las pruebas que estime necesarias.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ADOPTAR, como liquidación del crédito del proceso administrativo cobro, adelantado en contra de la empresa ALFA S. A., identificada con el NIT 830.507.611, radicado No. 2095/24 la realizada en la parte motiva del presente auto.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR, el traslado al ejecutado de la anterior liquidación del crédito por correo certificado, para que formule las objeciones que a bien tenga y aporte las pruebas que estime necesarias.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, por correo certificado la liquidación del crédito y las costas, por el término de tres (3) días, contados a partir de la fecha de la notificación.

ARTÍCULO CUARTO: CONTRA, el presente auto no procede ningún recurso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Medellín, a los dos (2) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026)

CILIA ESTHER CASTRO BUENO
Funcionaria Ejecutora

Proyectó y Elaboró: Iván. Carmona/ Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL ANTIOQUIA
Grupo Juridico (Antioquia)
CLASIFICADA

2095

BIENESTAR FAMILIAR

Al contestar cite este número

Radicado No:
20263120000011001l

Medellín, 02 de julio de 2026

Señores:
ALFA SAS
Calle 70 Sur # 46-76
Sabaneta, Antioquia

NOTIFICACIÓN
CORREO CERTIFICADO

Referencia: Proceso de cobro por Jurisdicción Coactiva **No. 2095/24**
Deudor: **ALFA SAS**

Cordial saludo,

La funcionaria ejecutora de la Regional Antioquia del ICBF le informa que a través del **Auto No. 010 del 2 de julio de 2026,** se ordenó la liquidación del crédito de la obligación adelantada en contra de la empresa ALFA SAS, identificada con el NIT 830.507.611**,** del proceso de cobro coactivo No. 2095/24

Para el efecto, este Despacho a fin de legalizar el trámite de Notificación de dicho Auto, le remite por correo certificado copia de este, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 565 del Estatuto Tributario y demás normas concordantes.

Cordialmente,

CILIA ESTHER CASTRO BUENO
Funcionaria Ejecutora Regional Antioquia

Anexo: Dos (02) Folios
Proyectó. Iván. Carmona/ Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual

RA567136202CO
3333463
Nombre/ Razón Social: Grupo Alfa (naturaleza) Antioquia Distrito Deparamento de Bienestar Para
Dirección: Cra 45 # 79 - 141, Medellín
Referencia: 2026312000001110011
Ciudad MEDELLIN, ANTIOQUIA
Nombre/ Razón Social: ALFA S.A.S (Empresa)
Dirección: Cra 70 Sur No. 45 - 76 Cale 79 Sur # 46 76
Tel: 1234-0789
Ciudad: SABANETA_ANTIOQUIA
Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:$2 000
Valor Flete:$10 750
Costo de manejo:$0
Valor Total:$10 750 COP
Dice Contener
Observaciones del cliente :Folios 3
Gestión de entrega:
Distribuidor.
Fecha de entrega:
Firma nombre y/o sello de quien recibe
C.C.
Tel:
C.C. 98.543.905
333346333335 19RA567136202CO
Ciudad
Departamento:
Código postal:
Fecha admisión
SABANETA
ANTIOQUIA
05345032 1

Envío No. RA567136202CO

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025 Fecha de Envío: 06/07/2026 16:06:00

Cantidad: 1 Peso: 200 00

Valor de recaudo: 0 Valor: 10,750 Orden de servicio: 18324187

Datos del Remitente:

Nombre: Grupo Administrativo (Antioquia) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Ciudad MEDELLIN_ANTIOQUIA

Dirección: Calle 45 # 79 - 141. Medellín Teléfono: 4093440

Datos del Destinatario:

Nombre: ALFA S.A S (Empresa) Ciudad: SABANETA_ANTIOQUIA Quien recibe: *ALFA S.A.S (Empresa)*

Dirección: CL 70 Sur No. 46 - 76 Calle70 Sur # 46-76 Teléfono: 123456789

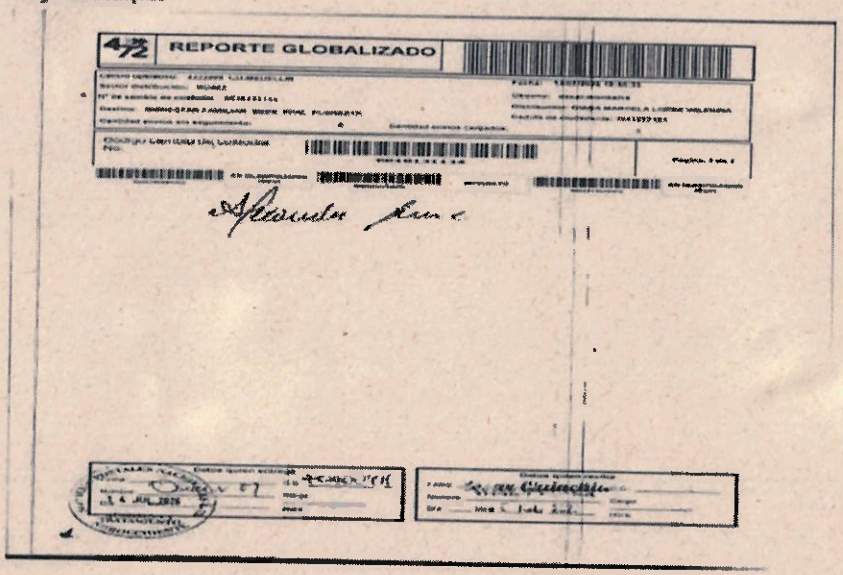
Observaciones: Folios 3

Carta asociada: Código envío paquete: Envío de Ida/Regreso Asociado.

Fecha del Evento	Objeto	Código	Centro Operativo	Evento	Destino	Funcionario	Sector de Distribución	Cod. Sector	Distribuidor	Razón retorno	Centro Operativo Entrega	Cambio custodia (entrega)	Centro Operativo Recibe	Cambio custodia Recibe	Motivo Novedad
06/07/2026 16:06:00	GUIA	RA567136202CO	PO.MEDELLIN	Admitido		liliam.garces									
06/07/2026 18:08:26	SACA	33338503333999SA0015294034	PO.MEDELLIN	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	CD.MEDELLIN	heriberta.moreno									
06/07/2026 18:10:04	DESPACHO	AO435358185	PO.MEDELLIN	FORMACIÓN DE DESPACHO	CD.MEDELLIN	heriberta.moreno									
07/07/2026 05:10:32	DESPACHO	AO435358185	CD.MEDELLIN	RECEPCIÓN DE DESPACHO	CD.MEDELLIN	jenifer granados									
07/07/2026 05:37:52	SACA	33338503333999SA0015294034	CD.MEDELLIN	APERTURA DE PIEZA POSTAL		jenifer granados									
07/07/2026 07:18:44	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0018120590	CD.MEDELLIN	CARGA A CARTERO		daniel correa	SABANETA_TODOS LOS SERVICIOS	DU519	OSCAR HERNANDO ACEVEDO CALLE						
08/07/2026 14:58:00	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0018120590	CD.MEDELLIN	ENVÍO NO ENTREGADO			SABANETA_TODOS LOS SERVICIOS	DU519	OSCAR HERNANDO ACEVEDO CALLE	No Reside - Dev a Remitente					
11/07/2026 09:07:23	SACA	33339993333850SA0015297168	CD.MEDELLIN	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	PO.MEDELLIN	dubemey.duque									
11/07/2026 09:08:38	DESPACHO	DA155361719	CD.MEDELLIN	FORMACIÓN DE DESPACHO	PO.MEDELLIN	dubemey.duque									
11/07/2026 09:12:59	DESPACHO	DA155361719	PO.MEDELLIN	RECEPCIÓN DE DESPACHO	PO.MEDELLIN	heriberta.moreno									

11/07/2026 09:15:21	SACA	3333999333385 0SA001529716 8	PO.MEDELLIN	APERTURA DE PIEZA POSTAL		heriberto.moreno										
14/07/2026 18:50:35	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0018131134	CD.MEDELLIN	CARGA A CARTERO		oscar monsalve	TODOS LOS SERVICIOS		DU463	DIANA MARCELA LOPEZ VALENCIA						
15/07/2026 13:46:09	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0018131134	CD.MEDELLIN	ENVÍO ENTREGADO		duberney.duque	TODOS LOS SERVICIOS		DU463	DIANA MARCELA LOPEZ VALENCIA	Entrega de devolución a remitente					
15/07/2026 13:46:14	GUIA	RA567136202CO	CD.MEDELLIN	Entregado remitente		duberney.duque										
15/07/2026 14:30:04	GUIA	RA567136202CO	CD.MEDELLIN	DIGITALIZADO		juan.david										

Imagen Guia cumplida



Planilla

